



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4250404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4259456

RESOLUCION-CD-N° 40 1 / 03

SALTA, 27 NOV 2003  
Expediente N° SO-19.172/03

VISTO:

La Resolución N° 181/03 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores de las Mesas Especiales de Octubre de 2.003 en las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde homologar las presentes actuaciones.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 17/03 del 18/11/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Homologar la Resolución N° 181/03 de la Sede Regional Orán de fecha 23 de Octubre de 2003.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIRENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud